



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.088.7

MAT: TERMINO LABORAL.-

LAJA, 12 MAR. 2013

VISTOS:

- 1.- Término licencia médica presenta por la Sra. Teresa Pérez Muñoz, docente titular de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 2.- Decreto alcaldicio N° 1033 del 07.03.12, que designa en calidad de docente a contrata en reemplazo en la escuela E-980 "Nivequetén", a la docente Sra. Daniela Andrea Puentes Parra.
- 3.- Ley 19.070 "Estatuto Docente".
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **PROCÉDASE** a poner término a la relación laboral existente con la profesional de la educación que se indica, perteneciente a la escuela E-980 "Nivequetén", a contar del 10 de marzo del 2013, de acuerdo al art. 72 letra c) del d.f.l. 1/96 que fijo el texto del estatuto docente, que textualmente expresa "por el término del período por el cual se efectuó el contrato":

Nombre **Daniela Andrea Puentes Parra**
R.u.t.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMITASE COPIA A LA CONTRALORIA REGIONAL Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARÍA MUNICIPAL




JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/